

República de Colombia



Libertad y Orden

AGENCIA DE DESARROLLO RURAL – ADR

RESOLUCIÓN NÚMERO 136 DE 12 DE MAYO DE 2020

“Por la cual se modifica el artículo primero de la Resolución No.0924 del 8 de noviembre de 2018, que adecúa el Manual de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal de la Agencia de Desarrollo Rural – ADR”

LA PRESIDENTE DE LA AGENCIA DE DESARROLLO RURAL - ADR

En ejercicio de las facultades legales que le confiere los numerales 21 y 23 del artículo 11 del Decreto 2364 de 2015, el Decreto 1083 de 2015 y

CONSIDERANDO:

Que en virtud del Decreto 2364 de 2015, se creó la Agencia de Desarrollo Rural – ADR, se determinó su objeto y su estructura orgánica.

Que la Agencia de Desarrollo Rural – ADR, se creó como una Agencia Nacional de naturaleza especial, entidad descentralizada del orden nacional, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa adscrita al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.2.6.1 del Decreto 1083 de 2015, *“la adopción, adición, modificación o actualización del Manual Específico se efectuará mediante Resolución interna del Jefe del Organismo”*.

Que mediante Resolución No.0924 del 8 de noviembre de 2018, se adecuó el Manual de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal de la Agencia de Desarrollo Rural – ADR.

Que mediante la Resolución 121 de abril 15 de 2020, la Presidente de la Agencia de Desarrollo Rural redistribuyó la planta de personal permanente de la entidad, haciéndose necesario:

- Crear la ficha para el empleo denominado Analista código T2 grado 06, que fue distribuido en la Dirección de Talento Humano.

Que en mérito de lo expuesto,

Continuación de la Resolución “Por la cual se modifica el artículo primero de la Resolución No.0924 del 8 de noviembre de 2018, que adecúa el Manual de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal de la Agencia de Desarrollo Rural – ADR”

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.-Modificar el artículo primero de la Resolución No.0924 del 8 de noviembre de 2018, por la cual se adecúa el Manual de Funciones y Competencias Laborales, para los empleos de la Planta de Personal de la Agencia de Desarrollo Rural – ADR, en los siguientes apartes:

- **Analista Código T2 Grado 06**

GESTOR - GRADO 06	
I. IDENTIFICACIÓN	
NIVEL	PROFESIONAL
DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	ANALISTA
CÓDIGO	T2
GRADO	06
NO. DE CARGOS	Dieciocho (18)
DEPENDENCIA	Donde se ubique el cargo
CARGO DEL JEFE INMEDIATO	Quien ejerza supervisión directa

II. ÁREA FUNCIONAL
<p align="center">Secretaría General Dirección de Talento Humano</p>
III. PROPÓSITO PRINCIPAL
<p>Ejecutar acciones en desarrollo de los planes, programas, proyectos y procedimientos de talento humano, teniendo en cuenta los lineamientos normativos y necesidades de la entidad, para contribuir al cumplimiento de los objetivos y misión institucional.</p>
IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES
<ol style="list-style-type: none"> 1. Brindar asistencia técnica y/o asesoría para el diseño y desarrollo de la política institucional del área, la formulación y el desarrollo de los planes, programas y proyectos propios de la dependencia de acuerdo con protocolos institucionales y en los tiempos establecidos. 2. Gestionar actividades inherentes al desarrollo de las relaciones laborales de la Entidad de acuerdo con las políticas, normas y procedimientos establecidos. 3. Elaborar los informes y estudios que le sean solicitados, respecto a los temas de su competencia, en los términos de calidad y oportunidad requeridos. 4. Proyectar respuestas a las solicitudes de ciudadanos, derechos de petición y tutelas formuladas a la dependencia, en los tiempos establecidos y conforme a los lineamientos de las áreas competentes. 5. Verificar el marco normativo de los lineamientos, documentos y actuaciones técnicas y administrativas realizadas por la dependencia, teniendo en cuenta los referentes jurídicos pertinentes. 6. Elaborar y/o revisar proyectos de actos administrativos relacionados con la gestión de dependencia, teniendo en cuenta asignación y marco legal pertinente.

Continuación de la Resolución “Por la cual se modifica el artículo primero de la Resolución No.0924 del 8 de noviembre de 2018, que adecúa el Manual de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal de la Agencia de Desarrollo Rural – ADR”

7. Hacer seguimiento técnico a planes, programas y proyectos relacionados con la dependencia, según procedimientos establecidos, la normatividad vigente y los lineamientos del área.
8. Apoyar jurídicamente en la defensa de los intereses jurídicos de la Agencia en las reuniones o eventos a los que sea designado, teniendo en cuenta los parámetros de la delegación, marco jurídico y nivel de competencia de su cargo.
9. Servir como enlace entre la dependencia y los actores de otras instancias de la ADR relacionadas con la gestión del área, teniendo en cuenta las necesidades del servicio y los asuntos jurídicos involucrados.
10. Gestionar e implementar el modelo del Sistema Integrado de Gestión adoptado por la entidad, con base en los procesos y procedimientos establecidos para garantizar la prestación de los servicios a cargo.
11. Las demás funciones asignadas por la autoridad competente de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo.

V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

- Estructura y administración del Estado Colombiano
- Constitución Política de Colombia
- Plan Nacional de Desarrollo
- Estructura y Administración del Estado.
- Empleo Público, Previsión y Provisión del Talento Humano.
- Derecho Administrativo
- Código Único Disciplinario
- Normatividad en Carrera Administrativa.
- Planeación Estratégica.
- Ofimática.

VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

COMUNES	POR NIVEL
Aprendizaje continuo Orientación a resultados Compromiso con la organización Trabajo en equipo Adaptación al cambio	Aporte técnico – profesional Comunicación efectiva Gestión de procedimientos Instrumentación de decisiones

VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA

FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Título profesional en disciplina académica del Núcleo Básico del Conocimiento en: Derecho y Afines. Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la Ley.	Veinticuatro (24) meses de experiencia profesional relacionada.
ALTERNATIVA	
Título profesional en disciplina académica del Núcleo Básico del Conocimiento en: Derecho y Afines. Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas	No se requiere experiencia.

Continuación de la Resolución "Por la cual se modifica el artículo primero de la Resolución No. 0924 del 8 de noviembre de 2018, que adecúa el Manual de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal de la Agencia de Desarrollo Rural – ADR"

con las funciones del cargo.	
Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la Ley.	

ARTÍCULO 2°.- Los demás apartes de la Resolución 0924 de 2018, continúan vigentes y no ocasionan modificación.


ARTICULO 3°.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los 12 DE MAYO DE 2020


CLAUDIA ORTIZ RODRÍGUEZ
Presidente

Aprobó: Diego Tiuzo García, Secretario General

Revisó: Manuel Álvarez Pulido, Contratista - Dirección de Talento Humano 

Revisó: María Alejandra Gómez Rivera, Contratista - Dirección de Talento Humano 

Revisó: Eduardo Alberto Uricoechea Torres - Analista T2 - 06 Secretaría General: 

Elaboró: Miryam Ramirez Mejía - Gestor T1 - 10 Dirección de Talento Humano 